



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Mayo de 2003

165/03

Expte. N° 14.024/03

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación del Ing. Néstor Elías como Profesor Invitado en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Elías ha ejercido durante veinticuatro años la docencia universitaria en nuestra Facultad;

Que desde el año 1989 se desempeña en carácter interino como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra "Fundaciones y Mecánica de Rocas" del Plan de Estudio 1987 de carrera de ingeniería en Construcciones-Civil;

Que también realizó actividades docentes en la categoría de Profesor Adjunto cumpliendo funciones como Responsable de Cátedra y a cargo del dictado de la materia "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería en Construcciones – Planes de Estudio 1974 y 1977, desde 1975 hasta 1984 inclusive;

Que asimismo registra una vasta actividad de ejercicio Profesional como Ingeniero Civil, actuando en algunos casos como Consultor o Inspector y en otros, realizando el proyecto, cálculo y Dirección de numerosas e importantes obras civiles, ejecutadas en obras de arquitectura, hidráulicas y viales, por lo que es considerado como un prestigioso ingeniero en el campo de las obras civiles y de reconocida trayectoria profesional en nuestro medio;

Que la legislación vigente no permite la renovación de su designación interina;

Que por diversos motivos ajenos al Ing. Elías no se llamó a Concurso Regular el cargo docente que desempeña desde el año 1989;

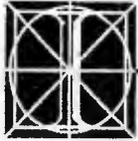
Que las actividades a desarrollar por el Ing. Néstor Elías serán:

*En el primer cuatrimestre: El dictado de las clases teóricas de la materia "Fundaciones" del Plan de Estudio 1999 y de la elaboración de un proyecto del reglamento interno de la asignatura "Proyecto Final".*

*En el segundo cuatrimestre: Estará a cargo, conjuntamente con otros profesores, de las tareas docentes de apoyo, seguimiento y supervisión a los estudiantes que cursen la materia "Proyecto Final".*

*-Participará en el dictado de algunas clases teóricas en la materia "Hidráulica Aplicada" en*

*..//*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

165/03

Expte. N° 14.024/03

*los temas relacionados con obras de embalse y derivación (presas) y obras de conducción (túneles).*

*-Integrará como Miembro Titular, las mesas examinadoras (Turnos ordinarios y especiales) de la materia "Fundaciones y Mecánica de Rocas" de Ingeniería en Construcciones-Civil – Plan de Estudios 1987; como asimismo en los Exámenes Libres en la materia "Fundaciones" – Plan de Estudios 1999 y de todas las evaluaciones (principalmente de la última) de la materia "Proyecto Final" del Plan de Estudio 1999.*

*-Participará en la Comisión de la Escuela, que realizará la revisión del Plan de Estudio 1999.*

*-Prestará en todo momento especial atención a las tareas de formación de los docentes con los que interactúe en su desempeño académico.*

Que este Decanato gira a Asesoría Jurídica lo dispuesto por el H. Consejo Directivo en su II Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso, a efectos que dictamine con respecto al encuadre legal de la presentación que nos ocupa;

Que a Fs. 41 y 42 Secretaría Académica y Asesoría Jurídica de esta Universidad y en un todo de acuerdo dictaminan que con relación a los aspectos académicos de su competencia, jurídicamente es posible la contratación del Ing. Néstor Elías dentro del marco de los artículos 21 y 29 del Estatuto y su reglamentación: Res. N° 0114/02 y modificatoria N° 222/02;

Que este Cuerpo Colegiado en su VI Reunión Ordinaria de fecha 14 de mayo ppto. resuelve aprobar por unanimidad el Despacho N° 21/03 de la Comisión de Asuntos Académicos, con la aclaración que la designación del Ing. Néstor Elías como Profesor Invitado en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva es hasta el 31 de marzo de 2004;

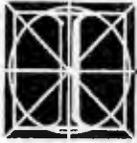
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en su sesión ordinaria del 14 de mayo de 2003)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Néstor ELIAS, como PROFESOR INVITADO, a partir del 01 de junio del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2004 con una retribución a nivel de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA y demás bonificaciones y beneficios de Ley para desarrollar las siguientes actividades:

En el primer cuatrimestre: El dictado de las clases teóricas de la materia ..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

165/03

Expte. N° 14.024/03

*"Fundaciones" del Plan de Estudio 1999 y de la elaboración de un proyecto del reglamento interno de la asignatura "Proyecto Final".*

*En el segundo cuatrimestre: Estará a cargo, conjuntamente con otros profesores, de las tareas docentes de apoyo, seguimiento y supervisión a los estudiantes que cursen la materia "Proyecto Final".*

*-Participará en el dictado de algunas clases teóricas en la materia "Hidráulica Aplicada" en los temas relacionados con obras de embalse y derivación (presas) y obras de conducción (túneles).*

*-Integrará como Miembro Titular, las mesas examinadoras (Turnos ordinarios y especiales) de la materia "Fundaciones y Mecánica de Rocas" de Ingeniería en Construcciones-Civil – Plan de Estudios 1987; como asimismo en los Exámenes Libres en la materia "Fundaciones" – Plan de Estudios 1999 y de todas las evaluaciones (principalmente de la última) de la materia "Proyecto Final" del Plan de Estudio 1999.*

*-Participará en la Comisión de la Escuela, que realizará la revisión del Plan de Estudio 1999.*

*-Prestará en todo momento especial atención a las tareas de formación de los docentes con los que interactúe en su desempeño académico.*

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la partida de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, con la que se venía atendiendo la designación interina del Ing. Néstor ELIAS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
 FJCH

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 SECRETARIO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA